

Córdoba, 18 MAY 2017

## VISTO

La solicitud de apertura del *Programa de Posgrado Online en Artes Mediales* para la cohorte 2016-2017, presentada a la Secretaría de Posgrado por el Prof. Gonzalo Biffarella, Responsable de dicho Programa, y

## CONSIDERANDO

Que se hace necesaria la apertura del Programa de Posgrado Online en Artes Mediales para la cohorte 2016-2017.

Que la propuesta del Programa cubre un área de vacancia en la formación y capacitación de posgrado de los egresados de las carreras de la Facultad de Artes, y cuenta con una importante demanda de aspirantes de nuestro país y de otros países.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

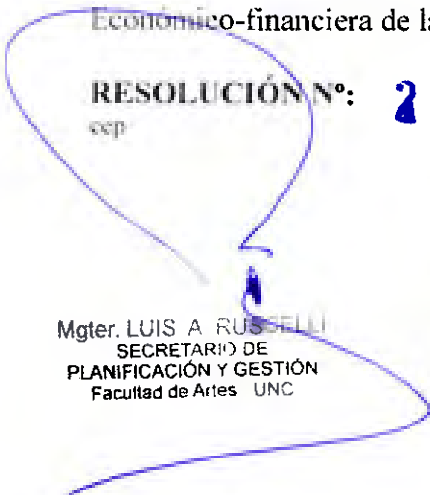
**ARTICULO 1º:** Autorizar la apertura del *Programa de Posgrado Online en Artes Mediales* en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes a partir del 14 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de julio de 2017.

**ARTICULO 2º:** Designar al Profesor Gonzalo Javier Biffarella (DNI 14.536.844) como Responsable Académico del mencionado Programa, a partir del 14 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de julio de 2017.

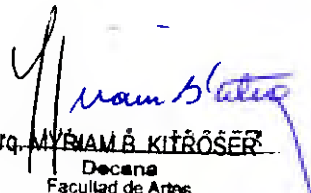
**ARTÍCULO 3º:** Establecer el costo total del *Programa de Posgrado Online en Artes Mediales* en \$5.500 (pesos cinco mil quinientos) para los alumnos residentes en la República Argentina.

**ARTICULO 4º:** Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Posgrado, al Área Económico-financiera de la Facultad de Artes y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **236**  
esp

  
Mgter. LUIS A. RUSSELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSÉR  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba